

Guayaquil, 30 de marzo 2016

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AMPER ECUADOR S.A. AMPERSA**
Ciudad

Estimados señores:

En nuestra calidad de COMISARIO de la empresa **AMPER ECUADOR S.A. AMPERSA.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informales que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

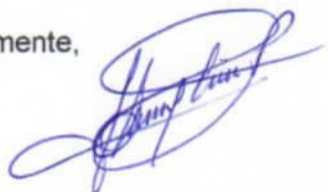
Se ha obtenido información por parte de los administradores sobre las operaciones y registros necesarios; adicionalmente, hemos revisado los resultados de los Estados Financieros de la empresa AMPER ECUADOR S.A. AMPERSA, al 31 de diciembre del 2015, los cuales indican que la empresa ha tenido pérdidas acumuladas de US\$ 241,417.92, las cuales serán absorbidas por los accionistas según Acta firmada el 31 de diciembre del 2015. La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Por lo antes mencionado, podemos indicar que de acuerdo a la evaluación realizada de los principios contables utilizados y las estimaciones realizadas, se han cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el Libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de conformidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se reviso y por satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Ing. Lino Panchana Johnny Douglas
C.I.0915933592
Comisario